

MENDOZA, **29 OCT 2018**

VISTO:

El EXP-CUP N° 16670/2018, mediante el cual la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos a fs. 1, informa la situación académica de los alumnos de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde encuadrarlos en lo dispuesto por el Art. 14° de la Ord. 24/07-CS, que dice: “...LAS CONSECUENCIAS DE LOS ARTICULOS 11,12 y 13, NO SE APLICARAN A LOS ALUMNOS QU HAYAN APROBADO EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA RESPECTIVA CARRERA...”;

Que a fs. 1, informa la Directora del Área Enseñanza Alumnos, que los alumnos, no se reinscribieron para el presente ciclo lectivo 2018;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de setiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encuadrar a los siguientes Alumnos de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, que no se reinscribieron en el presente Ciclo Lectivo, en el Artículo 14° de la Ordenanza 24/07 C.S. que dice: “...LAS CONSECUENCIAS DE LOS ARTICULOS 11,12 y 13, NO SE APLICARAN A LOS ALUMNOS QU HAYAN APROBADO EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA RESPECTIVA CARRERA...”

APELLIDO Y NOMBRE

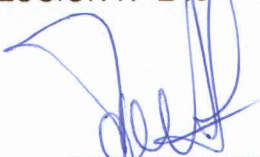
REGISTRO N°

BALDIVIA TALMA, Andreina Silvana
REINOSO, Leandro Javier

05
27

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 249



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA